

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA

CÓDIGO 253863103001

CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340

jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, julio 31 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2019-00177-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO	LEONARDO ENRIQUE CÁRDENAS CHACÓN

En atención a la constancia de ingreso al Despacho, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR A LOS AUTOS y poner en conocimiento de las partes e interesados, la información suministrada por la Gerente del Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa, Cundinamarca, a través de la cual comunicó que no le fue posible acatar la orden de embargo comunicada mediante oficio No.178/23 como quiera que el ejecutado, actualmente no se encuentra vinculado contractualmente para la vigencia de 2023.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e250cbe3abb98c7c4aad93c9c0f9990b7174e11461d854051cf82b3197c7fb4**

Documento generado en 31/07/2023 02:26:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>